



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

AGENDA **LXVII** LEGISLATURA **LEGISLATIVA**

2021-2024



CONTENIDO

- Finanzas públicas
- Desarrollo económico regional
- Salud y calidad de vida
- Desarrollo social
- Educación para todos
- Seguridad, justicia e igualdad
- Medio ambiente sustentable
- Manejo del agua
- Un campo productivo
- Infraestructura carretera
- Región Tarahumara
- Agenda digital, transformación tecnológica
- Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas



CONTEXTO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente Agenda Legislativa ha sido formulada tomando en consideración las propuestas de la militancia del partido, así como las de los diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil, pero fundamentalmente a partir de las demandas y planteamientos recogidos por los candidatos de nuestro instituto político en las recientes campañas electorales celebradas en la entidad.

El inicio de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua 2021 - 2024 está marcado por una clara crisis en los ámbitos más importantes de la vida de la entidad. La pandemia de COVID-19 ha interrumpido el desarrollo de la entidad; la economía se encuentra estancada, afectando al campo, la industria, el comercio y el empleo; en el sector salud, los recortes presupuestales y la transición hacia un nuevo modelo de atención a la salud, que no ha concluido, han dejado sin tratamientos médicos y medicinas a miles de chihuahuenses.

En el ámbito educativo, el cierre de escuelas para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, agravó las disparidades educativas al reducir las oportunidades de estudio de muchos niños y jóvenes que no cuentan con recursos para adquirir una computadora o conectarse a internet; la inseguridad presenta ya signos alarmantes. Los homicidios han marcado cifras históricas con más de 12 mil asesinatos en la administración que recién termina.

El deterioro de las finanzas públicas estatales es más que evidente. La deuda pública creció de forma acelerada al pasar de 53,518 millones de pesos al inicio de la administración que concluyó a 75 mil millones al término de la misma, aunado a la quiebra financiera de Pensiones Civiles del Estado que pone en riesgo la viabilidad del sistema pensionario y de salud de los trabajadores al servicio del estado.

En el poder judicial, los cambios de magistrados y jueces realizados en la anterior administración estatal han limitado el desarrollo normal de sus funciones.

En este contexto, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI tenemos la responsabilidad de impulsar cambios legislativos que den respuesta inmediata a la grave emergencia estatal que vivimos. Es momento de promover leyes y políticas públicas que garanticen una senda hacia la igualdad de oportunidades.

En este sentido, hemos elaborado esta Agenda Legislativa basada en trece ejes temáticos que plantea las reformas y políticas públicas necesarias para detener el deterioro de la economía y de las finanzas públicas, impulsar el desarrollo social y crear infraestructura pública, retomando el fortalecimiento de las instituciones y la construcción de una nueva relación entre gobierno y actores políticos.

FINANZAS PÚBLICAS

La deuda pública y otros pasivos documentados al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Gobierno del Estado, ascienden a 60 mil 864 millones de pesos, a lo que habrá que agregar los pasivos de 89 organismos descentralizados que a la misma fecha ascienden a 14 mil 182 millones de pesos, para un total de deuda y pasivos del orden de los 75 mil 046 millones.

De los organismos descentralizados se documentan pasivos con proveedores y contratistas por 2 mil 086 millones, pasivos a corto plazo por 10 mil 788 millones y pasivos a largo plazo por 1 mil 308 millones.

El actual titular de Pensiones Civiles del Estado ha declarado que el déficit que presenta la institución es debido al retraso en la entrega de recursos por parte de los organismos afiliados; tal es el caso de la Universidad Autónoma de Chihuahua que al 30 de septiembre del 2021 adeuda 1 mil 619 millones 729 mil pesos.

Conforme al último estudio actuarial entregado en junio de 2021 las cuotas y aportaciones equivalen a 2 mil millones de pesos, contra un egreso del orden de los 6 mil 900 millones, arrojando un diferencial que ha sido cubierto por el Estado como aportaciones extraordinarias o subsidios.

La pasada administración ejerció por adelantado 1 mil 800 millones de pesos por concepto de participaciones federales, correspondientes a la entrante administración, sin autorización del Congreso, retiraron del fondo de

reserva de la bursatilización carretera 800 millones de pesos que se comprometieron a pagar, pero que la nueva administración los repondría en febrero de 2022.





El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2021 registró un déficit de 4 mil 863 millones de pesos, toda vez que la Ley de Ingresos contempla recursos por 69 mil 362 millones de pesos y el Presupuesto de Egresos considera 74 mil 225 millones.

La Gobernadora del Estado afirmó que “el Gobierno de Corral vivió de créditos a corto plazo y cuando por ley ya no se pudo endeudar más empezó a sobrevivir de fiado”, así mismo, que “el gasto fue terriblemente desordenado; sólo el 30% de ese gasto era ejercido por la Secretaría de Hacienda, mientras el otro 70% era ejecutado por organismos descentralizados sin controles de gasto debidos. Además, de ese 70% que no se fiscalizaba el 60% fueron adquisiciones gubernamentales que fueron hechas a través de adjudicaciones directas”.

La falta de proyectos y programas de infraestructura por parte del anterior gobierno, así como las obras que se quedaron tiradas en Ciudad Juárez y otras partes del Estado, constituyen una seria limitante para avanzar en la consolidación del desarrollo de la entidad.

A fin de hacer frente a la crisis financiera del Estado, la Gobernadora planteó diez líneas rectoras de la hacienda pública, que el Grupo Parlamentario del PRI habrá de darle puntual seguimiento:

A más tardar en tres años, cero déficit; disminución de la dependencia de los créditos de corto plazo; la puesta en marcha de un agresivo programa de ajuste presupuestal; adecuaciones que garanticen la viabilidad y disminuya el déficit de Pensiones Civiles del Estado; promoción activa de la inversión pública y privada; trabajar de cerca con organismos multilaterales; actuación transparente del gobierno; regularización de los ingresos propios mediante una nueva ley de derechos; gestión activa del federalismo y la creación del Consejo Hacendario.

A finales del mes de septiembre de 2021 el Secretario de Hacienda del Estado informó que para poder cumplir con los compromisos de la nómina y demás prestaciones, así como del pago de jubilados, pensionados y otros gastos que no incluyen el pago a proveedores, el Gobierno del Estado necesita alrededor de 6 mil millones de pesos para lo que resta del año.



Conforme a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2022 del Gobierno Federal, la recaudación federal participable prevé un incremento del 11% respecto a 2021, lo que podrá coadyuvar a mitigar la crisis fiscal que enfrentan las entidades federativas y los municipios.

Con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2020 las participaciones federales se redujeron en 7.2% con relación a 2019, mientras que para 2021 respecto a 2020 la reducción fue del 3.5%, aunque se espera que para el último trimestre del presente año las participaciones muestren un repunte positivo, producto de la recuperación económica que observa la economía.

Se presupone que al inicio de 2022 el Estado empezará a recibir un 11% más de participaciones federales (Ramo 28) y un 1.1% más de aportaciones (Ramo 33). Sin embargo, para el Grupo Parlamentario del PRI estas cifras de la SHCP deben tomarse con todas las reservas, ya que la economía nacional aún presenta signos de desaceleración y las proyecciones de crecimiento son inciertas.

Ante este panorama es urgente impulsar políticas públicas eficaces, con el objetivo de avanzar en la recuperación económica y en finanzas públicas sanas, que se materialicen en el mejoramiento del bienestar de la mayoría de las familias chihuahuenses.

a) Acciones legislativas y políticas públicas para una hacienda pública eficiente y transparente.

- Dar puntual seguimiento a las diez líneas rectoras planteadas por la Gobernadora respecto de las finanzas públicas estatales.
- Vigilar la capacidad de manejo de las finanzas públicas estatales, mediante la restructuración de la deuda pública bajo criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.
- Cuidar las condiciones de contratación y destino de la deuda pública, así como la capacidad de endeudamiento del Gobierno del Estado y de los municipios.
- Procurar el equilibrio entre gasto corriente y gasto de inversión, así como la proporción de los ingresos propios respecto a los totales.
- Fortalecer las haciendas públicas estatal y municipales, mejorando la distribución de los recursos.
- Promover que el ejercicio del gasto público se realice bajo principios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia.
- Vigilar que en las adquisiciones y la obra pública prevalezcan las licitaciones públicas sobre las adjudicaciones directas.
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización del gasto público.
- Supervisar las acciones relativas a la recuperación de los pasivos que los organismos afiliados tienen con Pensiones Civiles del Estado.

b) Acciones legislativas y políticas públicas para convertir el gasto público en motor de crecimiento y bienestar.

- Pugnar por mayores recursos para el Estado y los municipios, revisando las disminuciones presupuestales y la eliminación de fondos y programas para:
- Atender las necesidades de la población en materia de salud, seguridad social, educación y seguridad pública.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento del sector salud, así como las remuneraciones y la profesionalización del recurso humano.
- Promover el desarrollo estatal, atendiendo a la vocación socio económica de las regiones.
- Priorizar la inversión en programas de obra pública en regiones marginadas y zonas estratégicas.
- Fortalecer las acciones de servicios públicos y de movilidad en infraestructura urbana.
- Ampliar los recursos destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas.
- Dedicar recursos para fortalecer la infraestructura de guarderías públicas para madres trabajadoras.
- Garantizar la seguridad, integridad y el patrimonio de las personas ante desastres naturales.
- Gestionar la recuperación del fondo minero en beneficio de los municipios mineros del país y en particular del Estado.



DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

La pandemia de COVID-19 y la falta de una estrategia puntual por parte del Gobierno de México y del Gobierno Estatal saliente agravaron de manera significativa la situación económica de los chihuahuenses, impactando negativamente en el bienestar de la mayoría de la población.

De acuerdo con el INEGI, en 2019 el Producto Interno Bruto se contrajo 0.1%, mientras que en 2020 se desplomó en 8.5% en términos reales, siendo ésta la mayor caída desde la Gran Depresión de 1929.

El impacto de la pandemia y la crisis económica en las micro, pequeñas y medianas empresas, la industria, el campo y el turismo, entre otros ámbitos fundamentales de la economía, es grave. Según el INEGI, en 2020 desaparecieron más de un millón de micro, pequeños y medianos negocios a nivel nacional, afectando seriamente la economía chihuahuense.

Según datos del Consejo Nacional Empresarial Turístico, en 2020 México dejó de recibir 20 millones de turistas extranjeros. Este dato representa una contracción del 46% en la llegada de viajeros respecto de 2019.

Chihuahua no escapó de la crisis mundial y nacional del turismo, dada su ubicación estratégica como frontera, mismas que fueron cerradas desde el 21 de marzo del 2020 hasta el 8 de noviembre del 2021.

La peor cara de la crisis es la pérdida de empleos formales. Según el IMSS, el año pasado se perdieron 647,710 empleos, de los cuales, el 86% eran

permanentes y el 14% eventuales. Basta recordar que tan sólo en el primer semestre del 2020 se tuvo un saldo de un millón 113 mil 677 empleos formales perdidos. Se trata de la peor cifra de empleo de la que se tiene registro y que ha impactado de manera negativa a Chihuahua y al resto del país,

El Estado de Chihuahua se mantiene a la baja en la generación de empleos desde marzo de 2020; sin embargo, de conformidad con datos del IMSS, en el periodo enero - agosto de 2021 se registraron más de 29 mil nuevos empleos, manteniendo una planta laboral de 933 mil 227 empleos, que representan el 4.6% de la participación nacional.

Por otra parte, la industria maquiladora y manufacturera de exportación ha manifestado disponer entre 50 y 80 mil plazas en la frontera, que pueden ser ofrecidas a los migrantes.

Los resultados dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, confirman que el impacto de la emergencia sanitaria y la crisis económica ha provocado que 3.8 millones de mexicanos se sumen a las filas de la pobreza, mientras que el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones entre 2018 y 2020.

De acuerdo con los indicadores de la industria minero - metalúrgica la entidad tuvo una producción de oro de mil 463 toneladas en julio de 2020 y mil 414 toneladas en julio de 2021, es decir, bajó un 3.3%.

El análisis de los demás sectores productivo se encuentra en los diferentes ejes temáticos de la presente Agenda Legislativa.



Acciones legislativas y políticas públicas para crecer con bienestar para todos.

- Promover acciones para que en el presupuesto de egresos se destinen recursos a la pequeña y mediana empresa, a fin de fortalecer la planta productiva y el empleo.
- Promover la proveeduría de insumos, servicios y empleos de origen local en la industria minera y manufacturera de exportación.
- Fomentar mecanismos en materia laboral que favorezcan la contratación de jóvenes recién egresados, así como de adultos mayores y madres jefas de familia.
- Destinar recursos para mantenimiento y construcción de infraestructura en los destinos de potencial turístico, así como para la promoción turística de Chihuahua en el ámbito nacional e internacional.
- Apoyar a las localidades para que sus atractivos turísticos se actualicen y certifiquen.
- Pugnar por la simplificación de trámites de las dependencias e instituciones de gobierno, buscando reducir el tiempo en apoyo a las actividades productivas.
- Promover que los padrones de beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal se apeguen a criterios de transparencia y oportunidad.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

La salud de los mexicanos atraviesa por una de las peores crisis de los últimos años. Las malas decisiones y el pésimo manejo de la pandemia de COVID-19 provocaron que nuestro país se convirtiera en uno de los más afectados. Al 7 de noviembre de 2021 las cifras registran 3,826,786 casos de contagios confirmados y 289,131 defunciones registradas, por lo que México sigue ubicándose en el cuarto lugar a nivel mundial con una participación del 5.7% de las 5,007,767 defunciones registradas.

Al mes de agosto de 2021 el Estado de Chihuahua se ubica en el séptimo lugar a nivel nacional por lo que se refiere a decesos del personal del sector salud a consecuencia de haberse contagiado de COVID-19.

Según la Delegación de la Secretaría del Bienestar en Chihuahua, al 5 de octubre de 2021 se han registrado 2 mil 500 adolescentes, de un estimado de 16 mil que presentan alguna morbilidad, en espera de poder ser vacunados, dentro de los cuales se consideran los niños que promovieron algún amparo.

El Condado de El Paso, Texas anunció el apoyo a la comunidad fronteriza de Ciudad Juárez para inocular con la vacuna Pfizer cerca de 30 mil personas con edades entre 12 y 17 años. Es de señalarse que se realizó una acción similar para 50 mil trabajadores de la industria maquiladora a principios del mes de julio, cuando fueron trasladados de manera gratuita por parte de sus empleadores al puente internacional de El Tornillo - Guadalupe.



Es importante mencionar que somos uno de los países que menos recursos asignó para la atención de la pandemia. El gasto adicional del Gobierno Federal en salud para enfrentar los efectos de la crisis fue inferior a 2 puntos del PIB; mientras que el gasto de las familias se incrementó hasta en un 40% para cubrir hospitales, médicos y medicinas.

Las entidades federativas no tendrán aumentos sustanciales en los recursos federales destinados a salud, a pesar de los gastos que deben seguir enfrentando debido a la pandemia. El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República reportó que las transferencias federales del ramo 12 correspondiente a salud pública se incrementaron en apenas el 4%, al pasar de 74 mil 766 millones de pesos a 77 mil 572 millones.

En el Estado, el actual Secretario de Salud ha señalado que el desabasto de medicamentos e insumos para la prestación de los servicios en los diversos hospitales del sector salud alcanza el 40%, por lo que se espera el apoyo del gobierno federal, además de preparar próximas licitaciones para la adquisición de medicamentos a un menor costo.

Los cambios realizados por el gobierno federal al sistema público de salud, como la transformación del Seguro Popular en el Instituto de Salud para el Bienestar, ha incrementado el porcentaje de personas desprotegidas y ha aumentado el gasto de las familias para atenderse.

Según el CONEVAL, alrededor de 15.6 millones de personas se quedaron sin servicios de salud a raíz de este cambio, lo que ha ocasionado que el gasto de las familias haya aumentado en 181 mil millones de pesos de 2018 a 2020.

De acuerdo con el Reporte COVID-19 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las mujeres representan uno de los sectores más vulnerables ante la pandemia. En el Estado de Chihuahua hay 580 mil 950 personas del sexo femenino entre 18 y 74 años que no cuentan con servicio médico, cantidad que supera la cifra de varones que no tienen acceso a dicha prestación y que representa 499 mil 050.





Por otra parte, el porcentaje de población femenina vulnerable por carencias sociales en Chihuahua es de 32.1% del total. Es decir, de 1 millón 888 mil 822 mujeres que viven en la entidad, 606 mil 332 presentan al menos una carencia. De esta población, el 10.2% es clasificada como “vulnerable por ingresos”, lo que significa que no tienen los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, cifra que también está relacionada con

la capacidad de adquirir o acceder al servicio médico, pues al no contar con ingresos suficientes, no están en condiciones de pagar atención médica privada.

Según el tercer Informe del gobierno federal, el año pasado uno de cada cuatro niños menores de un año de edad, se quedaron sin el esquema básico de vacunación (16 vacunas) que los protege contra enfermedades como tuberculosis, hepatitis B, tos ferina, poliomielitis, rotavirus, sarampión y rubeola, la peor cifra de los últimos ocho años.

Diversos tribunales federales han resuelto que el gobierno está obligado a dar prioridad al interés superior de los menores de edad y a su derecho constitucional a la salud, por encima de los criterios de la política nacional de vacunación.

En el Estado de Chihuahua al 14 de septiembre del 2021 se registraron según datos de la Secretaría de Salud un total de 3 mil 517 contagios de niños y adolescentes, con 33 fallecimientos.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia indicó que 118 mil 362 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional han quedado en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por COVID-19, de acuerdo con una investigación realizada por dicho sistema, la UNAM y la FAO, en donde 86 mil 188 menores han perdido a su padre, 32 mil 50 a su madre y 124 a ambos.

De conformidad con las características de mortandad que lleva a cabo el INEGI, en el Estado entre mayo de 2020 y junio de 2021, 1 mil 668 menores de 18 años quedaron en la orfandad tras perder a su madre a consecuencia de COVID-19.

Cuando el PRI gobernó, promovimos la inclusión del derecho a la salud en nuestra carta magna y construimos instituciones de calidad mundial que son un referente en Latinoamérica; ahora, como oposición, tenemos la responsabilidad histórica de rescatar el sistema de salud de los errores de una mal entendida austeridad y de lograr que los mexicanos tengamos servicios de salud con la cobertura y calidad requeridas.

a) Acciones legislativas y políticas públicas para regresar los servicios de salud a quienes menos tienen.

- Promover acciones ante diversas instancias de gobierno para recuperar los servicios del Seguro Popular y que el INSABI funcione correctamente.
- Fomentar una estrategia integral de salud preventiva, con el fin de reducir la prevalencia de enfermedades crónico - degenerativas como la obesidad, el sobrepeso, la diabetes y la hipertensión, así como de embarazos y adicciones.
- Plantear una reforma estructural a la actual legislación en materia de salud, en la que se brinde un mayor enfoque preventivo y se incentive la investigación.
- Impulsar acciones para proteger y garantizar el derecho a recibir el esquema de vacunación completo.
- Promover el tratamiento, los medicamentos y la rehabilitación para los chihuahuenses que padecen cáncer, especialmente para nuestra niñez.
- Promover se brinde certidumbre laboral al personal de salud sin discriminación, así como la ampliación de sus prestaciones.

b) Acciones legislativas y políticas públicas para controlar la pandemia.

- Dar cabal seguimiento a una gestión eficiente de la pandemia de COVID-19 para asegurar una atención oportuna y de calidad a toda la población.
- Promover que haya medicamentos suficientes para pacientes con COVID-19; que se acelere el proceso de vacunación, incluyendo a niñas y niños; que se respeten los protocolos establecidos y que se otorguen materiales de protección al personal de salud.
- Impulsar acciones que garanticen la protección de niñas y niños huérfanos por COVID-19.
- Exigir y supervisar transparencia en la compra de medicamentos, así como en la adquisición y aplicación de vacunas.
- Pugnar por el apego a criterios de salud pública en el manejo de la pandemia, evitando prevalezcan intereses de carácter político.



DESARROLLO SOCIAL

La inclusión social desde su concepción más amplia, representa una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población en general, pero particularmente, para quienes subsisten en una condición de desventaja, mediante nuevas alternativas de desarrollo social, individual y colectivo.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2018 había 51.9 millones de mexicanos en pobreza y para 2020 esta cifra se incrementó a 55.7 millones, es decir, en tan sólo dos años el número de mexicanos en pobreza aumentó en 3.8 millones; lo mismo sucedió con las personas en condición de pobreza extrema, que pasaron de 8.7 millones a 10.8 millones. Muchos de ellos habitan en municipios serranos de la entidad y en colonias populares de alta marginación.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha señalado que en el país por lo menos 16.5% de la población total tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, algún problema o condición mental, presentando el 4.9% alguna discapacidad.

En Juárez las personas migrantes superan a la población de muchos de los municipios de la entidad y el cierre de la frontera los ha obligado a permanecer en suelo chihuahuense, a buscar empleo e incluso, a arraigarse;

esta población flotante ha incrementado las cifras de analfabetismo en la entidad, debido a que los más de 86 mil que permanecen en dicha zona poseen una escolaridad mínima.

De conformidad con el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el fenómeno migratorio representa un negocio ilícito a nivel local de 178.5 millones de dólares al mes.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay un total de 31 millones 221 mil 096 jóvenes entre los 15 y 29 años, lo que representa un 24.7% de la población. Sin embargo, el Consejo Nacional de Población estima que esta proporción se reducirá gradualmente hasta representar solamente el 20% en 2050. Por otra parte, el proceso de envejecimiento poblacional en el que nos encontramos, nos llevará a tener casi 33 millones de adultos mayores en ese mismo año.



La presente administración federal ha emprendido una política social basada en la entrega o transferencias directas de dinero, sobre todo a adultos mayores y a personas con alguna discapacidad. Para el CONEVAL, la política de entrega de dinero y la ausencia de una política integral limitan el acceso de la población a sus derechos.

Es un hecho que la pandemia ha profundizado las brechas para los sectores vulnerables; a ello se debe el incremento en los índices de abandono escolar y la afectación del ingreso en perjuicio de la independencia económica y la adquisición de los productos básicos para la subsistencia, entre otros.

El Gobierno Federal eliminó de sus programas el de estancias infantiles, que representaba uno de los más importantes en apoyo a las madres trabajadoras carentes de un lugar seguro para sus hijos, así como de quién los alimente, los lleve a la escuela y regrese por ellos al final del día.

La política social en este rubro es fundamental. Las guarderías existentes en el resto de las entidades sólo atienden a niños entre 0 y 4 años de edad, en tanto que en Chihuahua la cobertura incluye niños entre 4 y 12 años de edad, contándose con 60 estancias infantiles en Juárez y 70 en el resto del Estado, que es necesario fortalecer.

Acciones legislativas y políticas públicas para la inclusión social.

- Gestionar recursos presupuestales para atender las necesidades de salud, educación, transporte y alimentación de las personas en situación de pobreza, marginación y capacidades diferentes.
- Proponer la contratación de personas con capacidades diferentes en los sectores público y privado.
- Impulsar políticas públicas que fortalezcan la contratación y la capacitación laboral de las personas con discapacidad, con el objeto de que puedan gozar de una vida independiente y productiva.
- Gestionar el otorgamiento de becas a niñas, niños y adolescentes que han quedado en situación de

orfandad, víctimas del feminicidio y de COVID-19, para que continúen sus estudios.

- Proponer la creación de un fondo presupuestal de emergencia para la nutrición de los grupos más vulnerables.
- Impulsar mecanismos para salvaguardar los derechos de las niñas y adolescentes indígenas frente al embarazo a temprana edad.
- Promover acciones para prevenir la discriminación, abandono, pobreza y maltrato de adultos mayores.
- Fortalecer los programas orientados a apoyar a las madres trabajadoras por lo que respecta al cuidado de sus hijos, particularmente en lo que se refiere a las instancias infantiles.
- Impulsar acciones para garantizar los derechos humanos y de seguridad social de los migrantes.

EDUCACIÓN PARA TODOS

En educación persisten desafíos mayúsculos que es necesario atender, sobre todo, en lo relacionado con garantizar el derecho a una educación de calidad. Las medidas de confinamiento implementadas a raíz de la pandemia del coronavirus han ocasionado un efecto sin precedente al sector educativo, en perjuicio de millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todos los niveles, principalmente en dos rubros fundamentales: la deserción escolar y el aprendizaje de los alumnos.

Conforme a la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación 2020 del INEGI, un total de 5.2 millones de alumnos en el país interrumpieron sus estudios por motivos asociados a COVID-19, desde el nivel de educación preescolar hasta la educación superior. Entre las principales razones para no continuar estudiando se encuentra que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; algunos de sus padres o tutores se quedaron sin empleo, cerró el lugar donde trabajaban o bien, los estudiantes carecían de computadora, dispositivos o de conexión a Internet, entre otras causas.



Por otra parte, el impacto en los aprendizajes parece ser igualmente severo, como lo ha advertido el Instituto Mexicano para la Competitividad, al subrayar que los estudiantes podrían haberse atrasado un equivalente a dos años. Resulta pertinente señalar que antes de la pandemia, los mexicanos alcanzaban el tercer grado de secundaria, en promedio; sin embargo, hoy su conocimiento llegará sólo a primero de ese nivel educativo.

El mismo organismo calcula que al menos 10 millones de niñas, niños y jóvenes enfrentan un riesgo alto o medio alto de presentar rezago de conocimientos importantes, que los pondrá en desventaja cuando busquen acceder al mercado laboral.

En este panorama poco halagüeño, y ante el regreso a clases presenciales, es indispensable garantizar un retorno seguro a las escuelas. Para ello, es prioritario y urgente atender los requerimientos de infraestructura y dotar de servicios básicos a las escuelas, tales como electricidad, agua, drenaje e Internet, principalmente.

El Secretario de Educación Estatal manifestó que la federación no asignó aportaciones a áreas que se manejan a nivel estatal como el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, lo que sin duda impactará en este rubro tan sensible y prioritario, tanto por lo que respecta a educación básica como a educación media superior y superior.

a) Acciones legislativas y políticas públicas para el regreso a clases seguro y efectivo.

- Es necesario plantear un modelo educativo ajustado a los tiempos de pandemia.

- El sistema educativo deberá asumirse como un modelo híbrido, diferenciado por modalidad, que debe ser acompañado por infraestructura para la conectividad y los apoyos didácticos adecuados, como guías para padres en la modalidad a distancia.
- Recuperar y ampliar la conectividad para todos los centros escolares y los espacios públicos en zonas con alto índice de marginación.
- Impulsar el internet a bajo costo o gratuito en comunidades de alta marginación.
- Promover infraestructura digital en todo el Estado y en las escuelas.

b) Acciones legislativas y políticas públicas para recuperación de aprendizajes y alto a la deserción.

El riesgo de deserción se concentra desproporcionadamente en los sectores más vulnerables y tiene efectos más duraderos entre las mujeres, sobre todo si son madres.

- Evitar la exclusión masiva de estudiantes del sistema educativo, principalmente de los niveles medio superior y superior.
- Apoyar a las madres adolescentes, a efecto de que continúen sus estudios.
- Fortalecer los aprendizajes, impulsando programas de regularización para los alumnos de nivel básico.
- Promover estrategias y acciones para garantizar el acceso a internet a los estudiantes y para dotar de equipos de cómputo a los alumnos de escasos recursos.
- Fomentar e impulsar la lectura como medio de igualdad social.

- Promover el fortalecimiento de la educación emocional del individuo como una forma de contribuir a su desarrollo integral.

c) Acciones legislativas y políticas públicas para el rescate de programas educativos fundamentales.

- Promover a través de nuestros legisladores federales el reconocimiento de programas que han demostrado ser exitosos: Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas de Calidad, Estancias Infantiles y el de Inversión en Infraestructura Educativa.

d) Acciones legislativas y políticas públicas para la educación media superior y superior para todos.

- Propiciar se otorgue un mayor número de becas para que los alumnos de educación media superior y superior no abandonen sus estudios por falta de apoyo económico para cubrir sus necesidades de alimentación y transporte.
- Apoyar a los estudiantes con desempeño sobresaliente, buscando generar incentivos y estímulos.
- Gestionar con los permisionarios del servicio de transporte de pasajeros, ofrezcan descuento a estudiantes durante todo el año.

e) Acciones legislativas y políticas públicas para rescatar y fomentar la cultura y el deporte.

- Rescatar y promover las culturas popular y tradicional para preservar la identidad chihuahuense en sus diferentes expresiones.
- Preservar la tradición culinaria de las diferentes regiones de la entidad, a fin de revalorar la identidad gastronómica como parte del patrimonio cultural.
- Impulsar la formulación del inventario de los bienes que integran el patrimonio inmobiliario cultural de la entidad, a fin de garantizar su conservación y aprovechamiento.
- Actualizar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Chihuahua, a efecto de impulsar y apoyar a los deportistas chihuahuenses.
- Promover las acciones necesarias para que el deporte recobre la vitalidad en el ámbito escolar y amateur, a través de estrategias y nuevas tecnologías, a efecto de incentivar la competitividad, combatir la violencia, rescatar valores y propiciar oportunidades de crecimiento en las nuevas generaciones.
- Promover la regularización del deporte empírico masivo.
- Impulsar la creación de instancias deportivas municipales.
- Rescatar y promover el deporte tradicional de nuestros pueblos originarios.



SEGURIDAD, JUSTICIA E IGUALDAD

En nuestro país y en la entidad, la violencia contra las mujeres lleva cuatro décadas visibilizada. ONU Mujeres ha señalado que “la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.”

Al respecto, ONU Mujeres reporta que en nuestro país al menos 6 de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia; 41.3% ha sido víctima de violencia sexual. El organismo indica que también son víctimas de violencia y discriminación en el ámbito laboral. Alrededor del 15% de las mujeres mayores de 15 años que buscaron un empleo o ya tenían trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para ser contratadas, las despidieron por embarazarse o les redujeron el salario.

Según cifras de la Fiscalía General del Estado, de enero a agosto de 2021 se registraron en el Estado 793 violaciones y en el mismo lapso de 2020 fueron 612, representando un aumento del 29.5%.

De los delitos sexuales tipificados en el Código Penal del Estado, como violación, hostigamiento sexual, estupro, incesto y abuso sexual, es por mucho este último el de mayor prevalencia.

Según la encuesta del INEGI 2017, la violencia ejercida contra las mujeres en el espacio público ocurre principalmente en la calle y parques (65.3%), seguido del transporte público (19.7%).

Para poner en su justa dimensión, basta señalar que en México el 63% de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia; se practican entre 750 mil y un millón de abortos clandestinos en condiciones insalubres; diez mujeres son asesinadas diariamente en México. Los embarazos adolescentes tienen un impacto por pérdida de empleo e ingresos de aproximadamente 63 mil millones de pesos y de 11 mil millones en pérdidas de ingresos fiscales para el país.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Chihuahua, de enero a agosto de 2021 se han realizado un total de 38 mil 130 solicitudes de emergencia, de las cuales 5 mil 552 corresponden al mes de agosto, con lo que se ubica en el primer lugar nacional.





Desde marzo de 2020 en que inició la cuarentena por COVID-19 en el Estado, los índices de violencia doméstica alcanzaron cifras alarmantes, que en algunos municipios se estima un aumento del 100 al 400% de los casos reportados.

Por otra parte, el feminicidio ha alcanzado proporciones preocupantes en México. Se estima que en los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio. Tan sólo en el mes de julio, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó un promedio de casi 10.5 mujeres asesinadas diariamente en la primera mitad de 2021.

La administración estatal 2016 - 2021 acumuló un total de 11 mil 816 homicidios de acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado conforme se indica:

Con base en datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, en el periodo de enero a agosto de 2021 el Estado de Chihuahua pasó del sexto lugar al quinto a nivel nacional en cuanto al número de homicidios, registrando mil 701 casos, y 2 mil 383 muertes violentas.

De conformidad con el INEGI, Chihuahua presenta la mayor tasa de fallecimientos por lesiones autoinflingidas, con 14 casos por cada 100 mil habitantes. Dicha tasa supera la nacional que es de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en 2019 que fue de 5.6

Según datos de la Fiscalía General del Estado, el 40% de los suicidios reportados durante 2021 están relacionados con el consumo de drogas, situación que se incrementó en un 5% respecto del año anterior. En este año según la Dependencia hay más suicidios, pero también más consumo de enervantes, principalmente alcoholes, anfetaminas, cocaína, benzodiacepinas o una mezcla de varias.

Derivado de la creciente violencia de la delincuencia organizada en la sierra de Chihuahua, se ha denunciado el frecuente desplazamiento forzado de familias enteras en diversos municipios de la región tarahumara, como Guadalupe y Calvo, Uruachi, Balleza, Guachochi, Madera, Guazapares, Batopilas y Urique, entre otros.

Resulta preocupante para la seguridad pública en la entidad que el gobierno federal haya tomado la decisión de cancelar en el 2021 el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), que constituía el esquema más importante para transferir recursos a los estados y a los municipios en apoyo a las actividades en materia de seguridad pública, como la profesionalización y certificación policial, tecnologías, infraestructura y equipamiento para su operación.

En Chihuahua el porcentaje de delitos que no fueron denunciados en 2020 fue del 92.8%, ocupando el lugar número doce en el contexto nacional de delitos no denunciados, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

En el periodo comprendido de enero a julio de 2021, de acuerdo con el informe publicado en el portal oficial del Poder Judicial del Estado, han sido atendidos 1 mil 529 casos en materia penal por el Instituto de Justicia Alternativa, de los cuales en un 82% se utilizó la mediación como mecanismo de solución; sin embargo, solamente se han logrado concluir de manera favorable entre las partes un total de 335 casos, es decir, el 21.9% de los registrados durante los siete primeros meses del año.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado aprobaron un presupuesto para el ejercicio fiscal de 2022 por 3 mil 237 millones 998 mil 371 pesos, que incluye 300 plazas para el funcionamiento de las salas orales laborales que por mandato legal y constitucional deberán operar a partir del primero de mayo de 2022.

El Poder Judicial ha manifestado requerir alrededor de 600 millones de pesos para contratar y capacitar al personal que atenderá los juicios laborales, así como para adquirir el equipamiento necesario para operar las salas que estarán en los principales distritos judiciales.

Dicho poder, sólo atenderá los casos que surjan a partir del mes de mayo, por lo que las Juntas de Conciliación y Arbitraje irán cerrando conforme vayan terminando con la carga laboral. Se espera que el 80% de los casos se resuelvan en los centros de conciliación y que sólo el 20% lleguen a los jueces laborales.

a) Acciones legislativas y políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres.

- Impulsar reformas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género, privilegiando la prevención de los delitos contra la mujer y los menores de edad.
- Promover acciones y estrategias que garanticen la seguridad y la tranquilidad de las mujeres.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia y querrela para hacer más eficiente la investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos en contra de las mujeres y niñas.



- Impulsar la creación de casas de la mujer indígena en la zona serrana y en los centros urbanos con población originaria, para garantizarles espacios seguros donde puedan protegerse y ser atendidas por razones de violencia.
- Promover la creación de centros de justicia para las mujeres y albergues de mujeres víctimas de la violencia en los municipios.
- Revisar y adecuar las normas y políticas para prevenir y sancionar los delitos en materia de feminicidio.
- Incrementar las sanciones y penas a quien agrede o discrimine a la mujer.
- Combatir la violencia intrafamiliar mediante políticas y programas sociales.
- Incorporar la obligación de las autoridades locales de capacitar a los miembros de los cuerpos de seguridad, en materia de violencia contra las mujeres por razón de género.

b) Acciones legislativas y políticas públicas para la paridad de género y la no discriminación.

- Promover el otorgamiento de apoyo económico universal para las madres solteras.
- Pugnar por atención médica en embarazo, parto y puerperio a las jóvenes que sean beneficiarias de un servicio médico asistencial del Estado.
- Recuperar y ampliar el servicio de guarderías y estancias infantiles.
- Gestionar la ampliación y el fortalecimiento de refugios para las mujeres en situación de violencia.
- Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la mujer en el campo

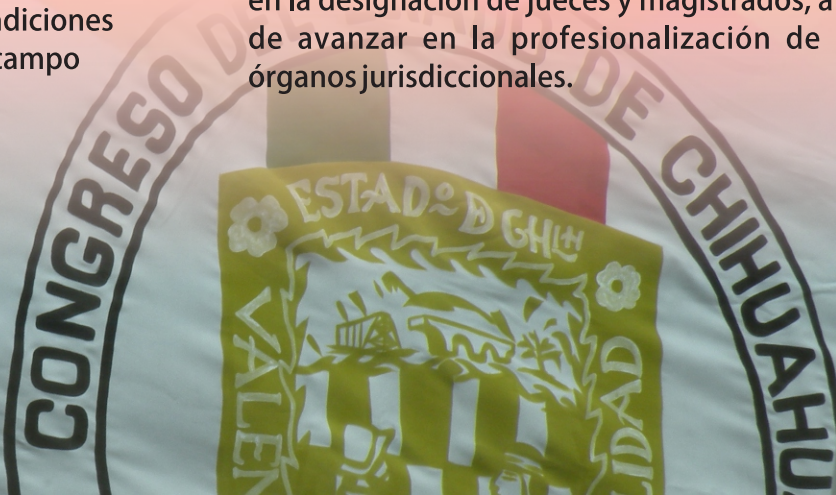
- Procurar que en la designación de los puestos de gobierno a nivel directivo se aplique la perspectiva de género.
- Garantizar en los órganos del Congreso del Estado la participación de las diputadas de manera paritaria.

c) Acciones legislativas y políticas públicas para la procuración de justicia.

- Promover acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida y de seguridad de la población, a fin de evitar desplazamientos forzados en las comunidades.
- Procurar que el servicio que se brinda en los centros de atención a las adicciones sea en apego al respeto a los derechos humanos y de conformidad con técnicas y métodos de rehabilitación adecuados.
- Gestionar que a los internos de los penales se les brinde la atención que les permita su reinserción social.
- Realizar acciones tendientes a evitar la cancelación o disminución de programas y recursos destinados a la seguridad pública.

d) Acciones legislativas y políticas públicas para la impartición de justicia.

- Impulsar reformas para un mejor acceso a una justicia pronta y expedita, instaurando mecanismos en línea, de modo que la impartición de la justicia no se vea interrumpida por eventos como el originado por COVID-19.
- Promover procedimientos más transparentes en la designación de jueces y magistrados, a fin de avanzar en la profesionalización de los órganos jurisdiccionales.



MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

El 9 de agosto de 2021 el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático presentó un informe cuyas conclusiones sobre la gravedad de la emergencia climática han generado gran alerta entre quienes toman decisiones en la materia. Los daños causados por la actividad humana son irreparables y la humanidad tiene únicamente un margen de 8 años para ejecutar acciones contundentes para evitar un futuro que ponga en riesgo la viabilidad del planeta.

La defensa de una agenda ambiental efectiva está tomando un papel cada vez más trascendente; la falta de priorización hacia el cuidado del medio ambiente está costando millones de vidas, afectaciones irreversibles a la salud, daños patrimoniales derivados de los desastres naturales, riesgos para la seguridad alimentaria, entre muchos otros.

El cambio climático, la contaminación, el maltrato animal, la crisis hídrica, el daño a la biodiversidad, la justicia ambiental y la crisis medioambiental son actualmente temas esenciales de la agenda global, nacional y estatal.

Sin embargo, dicha agenda es fundamentalmente de carácter federal y con la política de austeridad, se está dejando sin capacidad de operación a las instituciones dedicadas al cuidado del medio ambiente. La Comisión Nacional Forestal, institución encargada de la conservación y restauración de los bosques ha sufrido reducciones en su presupuesto del 41% de 2018 a 2021.

A pesar de que México cuenta con abundantes recursos energéticos renovables provenientes del sol, del viento y del subsuelo, su producción de energía depende en un 90% de la quema de combustibles fósiles.

El sector transporte consume cerca del 35% de la energía a nivel nacional y contribuye con el 26% de las emisiones de CO2. El 65% de esta energía proviene de gasolinas y 26% de diésel.

México es uno de los doce países “megadiversos” que albergan cerca del 70% de la diversidad mundial de especies. Sin embargo, en nuestro país hay 475 especies en peligro de extinción, así como 896 consideradas amenazadas y 1,185 bajo protección especial.

De igual forma, encabeza la lista de producción de residuos sólidos en Latinoamérica, al generar 1.16 kg por persona al día, seguido por Chile con 1.15 kg y Argentina con 1.14 kg.

En nuestro país, la basura tecnológica por obsolescencia programada ha generado 29,000 toneladas de basura electrónica, y tan sólo se recicla el 14%. El desperdicio de plásticos de un sólo uso también es significativo, produciéndose más de siete millones de toneladas al año.





Acciones legislativas y políticas públicas para coadyuvar a revertir el cambio climático.

- Fomentar la generación de energías renovables.
- Establecer acciones orientadas a la preservación de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Vigilar la asignación de recursos presupuestales a las instituciones encargadas de la conservación y restauración en materia forestal.
- Impulsar la educación ambiental en los planes de estudio.
- Fomentar la educación alimenticia, así como la educación cívica, para contrarrestar los niveles de contaminación.
- Incentivar la cultura para el uso de materiales biodegradables.
- Promover reformas legales para optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos y de cuidado especial, procurando la separación en fuente, el impulso de centros de acopio y el fortalecimiento de cadenas de valor.
- Impulsar la sustitución de combustibles contaminantes en el transporte público.
- Establecer estrategias de reingeniería del transporte público urbano, ampliación de la cobertura de rutas en zonas de mayor rezago y modernización del sistema y la flotilla de transporte.

MANEJO DEL AGUA

El crecimiento poblacional es inexorable y cada día se consume más agua para uso doméstico, comercial, industrial y agrícola. Por ello, no podemos soslayar los efectos del cambio climático que ha generado sequías atípicas y prolongadas y la creciente contaminación, así como el desperdicio y derroche en que hemos incurrido y que en buena medida explican la situación crítica por la que atravesamos.

El agro chihuahuense se encuentra colapsado por la falta de agua para obtener los productos agrícolas, que por cierto es una gran economía regional con fuerte impacto nacional. Esta limitante de agua obedece, por un lado, a la ausencia de lluvias y por otro, a una inadecuada interpretación de los tratados internacionales; baste recordar que 2020 fue el más seco de los últimos 40 años, con una precipitación menor a los promedios anuales.

Somos una entidad desértica y presas como La Boquilla y Las Vírgenes no se construyeron para que otras entidades del país tuvieran reservas con el agua que captamos en Chihuahua, as' como tampoco para pagar el tratado con los Estados Unidos de Norteamérica.

La Presa La Boquilla se construyó en 1916 con el propósito de generar energía eléctrica, y en 1932 se creó el distrito de riego 005 Delicias, que con el sistema de presas Boquilla-Vírgenes se llegaron a beneficiar hasta 100 mil hectáreas.

El Tratado sobre la Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América se suscribió en 1944, es decir, 12 años después de haberse creado el distrito de riego, por lo tanto, las aguas de la presa no son para pagar dicho compromiso, por el hecho de estar ya comprometidas como lo refiere el mismo tratado.

No podemos seguir enviando agua a Tamaulipas cuando la precipitación media anual de Chihuahua fluctúa entre 350 y 400 milímetros anuales, en tanto que en aquel Estado varía entre 850 y 900 milímetros; y todavía más, en el colmo de la irracionalidad, las estimaciones que se han hecho sobre el agua que llegaría a esa entidad a partir de La Boquilla concluyen que de cada metro cúbico desalojado sólo llegaría un tercio, ya que el resto se perdería por evaporación, fricción, filtraciones y divagaciones de los cauces que están en pésimas condiciones.

El abastecimiento de agua para consumo humano, es otro de los asuntos de extrema urgencia que demanda poner el mayor énfasis para resolver la escasez que ya se observa en buena medida, por el estrés hídrico que registra Chihuahua.

Cada vez es mayor la demanda para consumo humano en las cabeceras regionales como Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias, Juárez y Chihuahua, por el acelerado proceso de urbanización que se observa en la entidad, pero también en los centros urbano-rurales de pequeño tamaño dispersos en todo el territorio estatal, y en donde es primordial garantizar el derecho de las personas a tener acceso seguro al agua de calidad.

Acciones legislativas y políticas públicas para el manejo del agua.

➡ Establecer una mesa de diálogo con el gobierno federal al más alto nivel para:

- Comprometer una mayor asignación de recursos para la conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como

mejorar las condiciones de operación de las presas y evitarle riesgos a la población.

- Iniciar un programa integral de mejoramiento y modernización de la infraestructura de riego de los distritos 113 Alto Río Conchos, 005 Delicias y 090 Ojinaga.

➡ Impulsar una política orientada a la reconversión de cultivos que demandan altos consumo de agua.

➡ Promover a través de los legisladores federales del PRI reformas a la Ley de Aguas Nacionales, con el propósito de que las aguas comprometidas no se consideren como parte del pago de México en el Tratado Internacional, sino únicamente los excedentes.

➡ Impulsar la construcción de una nueva presa de almacenamiento en el Cañón del Pegüis Chico, con el propósito central de:

- Generar energía hidroeléctrica.
- Controlar avenidas.
- Garantizar el riego en alta presión al distrito de riego 090 Bajo Río Conchos y cumplir con las asignaciones que se tienen aguas abajo de Ojinaga.
- Hacer una entrega de agua controlada al cauce principal del Río Bravo.

➡ Avanzar en la solución del notable déficit en el suministro de agua potable que registra Chihuahua capital.

➡ Revisar los estudios y proyectos ya existentes para construir el acueducto "El Granero - Chihuahua."

➡ Gestionar a través de los legisladores federales del PRI reformas a la Ley de Aguas Nacionales para:

- Establecer el derecho al agua y el principio de la no discriminación a este derecho.
- Establecer obligaciones para garantizar el cuidado del agua, la protección y el abastecimiento de los mantos acuíferos y las cuencas hidráulicas, con la participación de las entidades federativas y los municipios.
- Otorgar atribuciones a las entidades federativas y a los municipios sobre el manejo del agua.
- Establecer con carácter de obligatoriedad la

implementación de sistemas de captación de agua pluvial.

- Garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo doméstico.
- Prohibir proyectos de urbanización en cuencas que sufren de estrés hídrico.
- Impulsar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para la planeación y gestión del agua.
- Promover la ampliación y actualización del padrón de usuarios y tarifas justas.
- Proponer mecanismos legales para el saneamiento de aguas residuales, lagunas, ríos y lagos contaminados, con la finalidad de favorecer el medio ambiente y la salud de las personas.



UN CAMPO PRODUCTIVO

El campo es un sector estratégico de la economía chihuahuense, al ser fuente de sustento, empleo e ingreso de miles de familias. Sin embargo, nadie puede negar las diferentes problemáticas que enfrenta el sector, las cuales limitan su desarrollo y afectan negativamente el bienestar de las familias campesinas, destacando las siguientes:

El fenómeno de la migración, la falta de una política que favorezca la propiedad social, el predominio del minifundio, la ausencia de políticas para los pequeños productores, la orientación asistencialista y clientelar del gasto público y el intermediarismo que ha provocado descapitalización al campo, entre otras.

El campo atraviesa una severa crisis resultado de la falta de políticas públicas orientadas al sector, así como por los efectos negativos ocasionados por la pandemia de COVID-19, agudizando los niveles de pobreza.

Los recursos destinados al sector durante la actual administración federal, se han reducido de manera sostenida. El Presupuesto 2021 para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural registró una disminución de 32% respecto a 2018.

Se han eliminado programas medulares que contribuyen a que el campo sea más productivo y se fomenten las exportaciones, tales como Procampo; el de Apoyo a Pequeños Productores; el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; de Apoyos a la Comercialización; de Fomento a la Agricultura; de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; y el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, entre otros.

En el sector nogalero de la entidad, pese a que la superficie sembrada fue menor a la registrada el año pasado debido a la escasez de agua, se espera una cosecha de 86 mil toneladas con una posible derrama económica entre 5 mil quinientos y 6 mil millones de pesos.

Chihuahua se ubica en el primer lugar nacional en exportación de ganado, aportando el 46.1% de 1 millón 230 mil 500 cabezas vendidas a la Unión Americana.

La Unión Ganadera Regional de Chihuahua ha señalado que aunque se han recuperado los agostaderos, derivado de las lluvias registradas desde finales de junio, la sequía prolongada ha dejado serios estragos que se traducen en menores pariciones, en tanto que el hato se ha visto disminuido entre un 40 y un 50%; no obstante lo anterior, la ubicación del Estado respecto de Estados Unidos representa una importante ventaja al contar con tres puntos de cruce internacional.

Anualmente cerca de 25 hectáreas se incorporan a la producción de uva de mesa y vino en la entidad, de las cuales muchas de ellas fueron reconvertidas ya que se ocupaban para cultivo de maíz, manzana o nogal, lo que ha permitido establecer al menos 375 hectáreas desde 2010 a la fecha. Los municipios que más vino producen son Chihuahua, Delicias, Namiquipa, Santa Isabel y Guerrero.

Chihuahua se ubica en el cuarto lugar en el ámbito nacional, dejando atrás a Aguascalientes y casi alcanzando a Querétaro, en superficie cultivable de uva. La calidad que se produce en la entidad le ha valido a los productores alcanzar más de 80 premios nacionales e internacionales en países como Francia, Suiza, República Checa, China, Estados Unidos y Canadá.

Así mismo, la entidad se ubica como el principal productor a nivel nacional de chile verde, habiendo cosechado en 2020, 723 mil toneladas que generaron 5 mil millones de pesos, lo que implica un incremento del 18.5% respecto de 2019, situándose como el segundo productor a nivel mundial con creciente aceptación en el mercado internacional.

En lo que respecta a la producción de manzana, al cierre del ciclo agrícola de 2020 Chihuahua se

mantiene como el principal productor a nivel nacional con 594 mil 711 toneladas, que significan el 83% de la producción nacional.

De los productores agropecuarios inscritos en el Programa Especial de Energía para el Campo se estima que a nivel estatal podrían quedarse fuera del subsidio cerca de 6 mil 500 productores de regiones como Cuauhtémoc, Namiquipa, Delicias, Jiménez, Ascensión, entre otras, por lo que se decidió ampliar el plazo para los trámites respectivos.

a) Acciones legislativas y políticas públicas para un campo productivo.

- Respalda a los productores mediante programas de fomento y de apoyo, privilegiando el incremento en la producción estatal.
- Elevar el compromiso de los gobiernos federal y estatal de apoyar a los productores con esquemas que faciliten el aseguramiento de sus cultivos y de su hato, frente a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado.
- Implementar acciones para la reactivación económica y el apoyo a la economía familiar, a fin de recuperar el empleo y mejorar las condiciones de las familias en situación de pobreza extrema.

b) Acciones legislativas y políticas públicas para un campo sustentable.

- Promover un proceso de desarrollo rural sustentable que impulse políticas públicas de manejo forestal y agropecuario, enfocadas a fortalecer a las comunidades y ejidos y a las





organizaciones de pequeños productores.

- Atender temas fundamentales como la gestión sostenible del territorio, protección contra plagas e incendios forestales, restauración y conservación de ecosistemas y de la biodiversidad.
- Establecer una política pública orientada a fomentar las cadenas de valor forestal y agropecuaria, con la participación de las organizaciones de productores.
- Incentivar la protección de los bosques, así como de cultivos perennes que contribuyan a la reforestación.
- Avanzar de manera decidida en una agricultura y ganadería tecnificadas.
- Fomentar la reconversión de cultivos demandantes de agua, por otros que requieran de menor consumo.
- Apoyar al sector ganadero a fin de mantener y mejorar el hato y los niveles de exportación.
- Impulsar el pago de servicios ambientales a los cuidadores del bosque, así como el empleo temporal, que permitan un combate decidido a los incendios forestales.
- Promover la utilización de tecnología para el uso eficiente del agua en la producción de alimentos, impulsando una agenda del agua con prospectiva a mediano plazo.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Nuestra entidad se caracteriza por tener la superficie territorial más extensa de México, por encima de estados como Sonora, Coahuila y Durango, representando el 13 por ciento de la superficie total del país; una parte significativa de nuestro territorio corresponde al desierto chihuahuense y otra a la sierra Tarahumara.

En términos poblacionales sus habitantes se concentran en muy pocas localidades urbanas, un sistema de seis ciudades que son a su vez cabeceras regionales y un grupo de pequeño tamaño dispersas por toda la entidad. El 80 por ciento de la población se concentra en las dos principales aglomeraciones urbanas, Cd. Juárez y Chihuahua y sólo tres ciudades son consideradas de tamaño medio: Delicias, Parral y Cuauhtémoc con una población de 150 mil, 116 y 108 mil respectivamente.

La infraestructura carretera en un Estado como el nuestro que cuenta con más de 247 mil km cuadrados, es un factor estratégico generador de bienestar social y económico, en tanto que propicia cambios de accesibilidad en y entre las distintas regiones de la entidad, desarrollo económico y mejores expectativas de vida, al tiempo que significa también la posibilidad de corregir la

concentración poblacional y económica y sus efectos perniciosos, como lo son la falta de servicios básicos, inseguridad, cinturones de pobreza y movimientos de población cada vez mayores del campo a la ciudad.

El efecto de la infraestructura carretera en el Estado es pues, determinante para su desarrollo y crecimiento equilibrados, así como para su ordenamiento demográfico y territorial al impulsar actividades productivas como la minería, el turismo y la silvicultura, entre otras, que hoy tienen una presencia marginal en nuestro Estado por el enorme rezago de infraestructura.

Como Estado fronterizo, debemos no sólo buscar sino aprovechar las ventajas competitivas que nos ofrece nuestra ubicación geográfica e insertar nuestra visión de futuro en el contexto que ofrecen los corredores estratégicos globales; de ahí la importancia de impulsar un proyecto carretero de largo alcance para:

- Mejorar la accesibilidad a municipios con alto grado de marginación.
- Favorecer el intercambio comercial e industrial.
- Disminuir costos y tiempos de transporte de mercancías y servicios.
- Mejorar la accesibilidad de las comunidades hacia la red alimentadora y principal, con carreteras seguras.
- Ampliar la conectividad con los Estados vecinos, particularmente con Sonora y Sinaloa, así como un mayor acercamiento con las regiones más industrializadas del norte del país como son Coahuila y Nuevo León.

La cartera de proyectos que proponemos y que contempla la construcción de nuevos tramos, así como la conservación y modernización de los ya existentes, considera criterios sociales, económicos y de equilibrio regional, para dar un real impulso al desarrollo estratégico de la infraestructura logística de la entidad con proyectos carreteros estatales, así como interestatales que eleven nuestra competitividad en el concierto nacional e internacional.

Acciones legislativas y políticas públicas para la comunicación territorial.

- Corredor Interestatal Juárez – Janos – Bavispe, Son.

El objetivo es mejorar la comunicación y el intercambio comercial, involucrando también al municipio de Casas Grandes, con la factibilidad de facilitar la interconexión con el Eje Troncal Carretero Juárez – Casas Grandes, otorgando la posibilidad de salida e intercambio comercial con Estados Unidos, a través de los puertos fronterizos de Palomas, Juárez y Guadalupe.





Esta obra apoya a los sectores industrial, agrícola y ganadero del Estado de Chihuahua y para Sonora significa el intercambio comercial con la posibilidad de salir al mercado internacional minero con los importantes yacimientos de litio recientemente descubiertos.

- Corredor Interestatal Guazapares – Chínipas – Álamos, Son.

La ruta existente es de terracería con 4.00 mts. de ancho y cuenta con 144 kms. entre Bahuichivo y límites del Estado.

- Eje Internacional Dallas Tx. Topolobampo Sin.

En la actualidad para el traslado de bienes y mercancías procedentes de Asia a través del Océano Pacífico, se utiliza la ruta carretera estadounidense Long Beach, Ca. - Dallas Tx., misma que tiene una longitud de 2,303 km., con un tiempo de recorrido efectivo, sin demoras, de 29 horas.

En ese tenor el Corredor Internacional Dallas - Topolobampo tendrá una longitud de 1,750 km., lo que significa un ahorro en distancia de 553 km. y representa un ahorro en tiempo de recorrido efectivo de 5 horas.

- Libramiento Oriente (Puente Internacional Guadalupe - Tornillo)

El proyecto de Libramiento Oriente de Juárez consiste en la construcción de un eje carretero de 31.38 km de longitud con un ancho de corona de 12.00 mts., para alojar dos carriles de circulación, uno por sentido, acotamientos laterales de 2.50 mts. y pavimentación a base de carpeta de concreto hidráulico.

- Corredor Fronterizo Norte: Juárez - Zaragoza - Dr. Porfirio Parra - El Porvenir - Ojinaga

Comunica a los municipios de Praxedis G. Guerrero y Guadalupe con la red estatal de carreteras, integrando a 12 comunidades de Praxedis y Guadalupe y beneficia a más de 40 comunidades de Guadalupe y Ojinaga, agilizando el flujo de transporte vehicular y de carga de la zona fronteriza.

- Ampliación del Puente Internacional Ojinaga - Presidio (En proceso)

- Carretera Estatal Coyame - Moctezuma - Juárez Construcción de 150 kms.

Beneficia a los Municipios de Coyame del Sotol y Ahumada

Considera la construcción de una nueva ruta de 150 km. de longitud entre las poblaciones de Coyame del Sotol y Moctezuma, para integrar a este último al eje troncal Querétaro - Juárez.

- Corredor Interestatal Saucillo - Coahuila - Nuevo León

Apoya la comunicación del Eje Troncal Querétaro - Juárez a partir de Saucillo para llegar a Casa Blanca en los límites del Estado de Chihuahua, permitiendo la conexión con Hércules, Coah.

Esta ruta proporciona y acorta una vía directa con Monterrey, N, L.

- Corredor Interestatal Saucillo - Valerio - Valle del Rosario - Balleza - Los Llanitos (Entronque Carretera Parral - Guadalupe y Calvo) Los Frailes - Límite del Estado - Badiraguato y Culiacán, Sin.

Beneficia a los municipios de Saucillo, Rosales, San Francisco de Conchos, Valle de Zaragoza, Satevó, Rosario, El Tule, Balleza y Huejotitán, que integran una importante región intermunicipal para el desarrollo de zonas productivas, constituyendo además una ruta corta entre Guadalupe y Calvo - Chihuahua. Brindaría una salida a través de Badiraguato para comunicarse con Culiacán, Sin.

- Modernización de la Red de Carreteras Alimentadoras

Modernizar la red de carreteras alimentadoras en el Estado, de un ancho de corona actual de 7.00 mts. a 9.00 mts.

REGIÓN TARAHUMARA

Chihuahua está en deuda con la población serrana, de ahí la necesidad de cerrar la brecha de desigualdad que nos divide, ofreciendo las mismas condiciones de prosperidad y crecimiento para todas las regiones del Estado.

El reto es promover una mayor integración regional, atendiendo las disparidades entre regiones y municipios, otorgando una atención prioritaria a aquellos que observan mayores rezagos económicos y sociales, como es el caso de Morelos, Uruachi, Batopilas, Chínipas y Maguarichi, que tienen el mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema y donde casi el 65 por ciento de la población es indígena.

En esta región, cuya superficie representa el 30 por ciento del territorio estatal, 16 de los 23 municipios que la integran registran categorías de alta y muy alta marginación, por lo que es necesario impulsar una política social que sea capaz de mitigar el impacto de la pobreza en los habitantes de esta parte del Estado; al mismo tiempo, implementar una estrategia económica de mediano plazo que detone su crecimiento, aumente su productividad, garantice la cobertura de servicios básicos y despliegue acciones

incluyentes para que toda la población alcance las oportunidades de desarrollo y progreso observadas en el resto de la entidad.

Esta importante región está conformada por municipios que en su mayoría responden a una identidad étnica, cultural y geoeconómica; algunos de ellos presentan condiciones naturales desfavorables como el deterioro de suelos y escasez de agua, mientras otros cuentan con un alto potencial de recursos naturales no explotados; paradójicamente, esta región concentra el inventario forestal más importante del país y además cuenta con un vasto potencial turístico y minero.

Los pobladores de esta zona registran fuertes rezagos en infraestructura básica, de servicios e insuficiencia de ingresos, situación que se agrava por la dispersión poblacional, la falta de vías de comunicación y la ausencia de circuitos eficientes de producción, distribución y consumo, así como fuertes movimientos migratorios, conflictos sociales y una marcada inseguridad.

Ejes rectores para el desarrollo integral de la Región Tarahumara.

- Atención a las familias en condición de pobreza extrema: alimentación, salud, educación, vivienda y abasto.

- En educación, aumentar la cobertura y garantizar la operación regular de los servicios de educación básica, media superior y superior, poniendo especial énfasis en la alfabetización de adultos.
- En salud, consolidar la infraestructura existente y reforzar los sistemas móviles para las comunidades aisladas y el abasto de medicamentos, así como la formación de promotores comunitarios de salud y el impulso a los métodos de curación tradicional.
- Fortalecimiento de la infraestructura de bienestar social para facilitar el acceso de la población a los servicios indispensables: agua, vivienda, saneamiento y comunicaciones.
- Impulso a la infraestructura carretera para diversificar las actividades productivas de la región, detonando proyectos generadores de empleo que contribuyan a un nuevo y vigoroso desarrollo regional sustentable. (La Agenda incluye los proyectos de infraestructura propuestos)
- Reconstruir el tejido social, fortaleciendo la organización económica comunitaria, con fuerte presencia de mujeres y jóvenes, para generar procesos de inclusión y desarrollo local; ir más allá del asistencialismo, con un nuevo modelo más participativo y de mayor corresponsabilidad social.

Acciones legislativas y políticas públicas para atender a los pueblos indígenas.

- Rehabilitación, modernización y equipamiento de los centros de salud de la Región Tarahumara.
- Acuerdos con el IMSS - Bienestar para mejorar y equipar las instalaciones médico - hospitalarias de la región.
- Promover la construcción y equipamiento de hospitales de primer y segundo nivel en Guadalupe y Calvo, Batopilas y Guerrero.
- Consolidar la infraestructura en educación básica, media superior y superior.
- Programa intensivo de mantenimiento y equipamiento escolar del nivel básico.

- Programa de estímulos escolares y becas para niños y jóvenes estudiantes de todos los niveles.
- Impulsar desde el Gobierno del Estado el programa de escuelas de tiempo completo, así como el de albergues escolares de la región.
- Consolidar la Universidad Tecnológica de la Tarahumara con nuevos espacios y mayor equipamiento.
- Promoción de la cultura y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- Legislar para fortalecer los mecanismos de protección a la propiedad intelectual y a las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.
- Fomentar la construcción de infraestructura productiva.
- Impulsar la realización de obras para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.
- Apoyar a los productores mediante la adquisición y distribución de insumos agrícolas, así como facilitar el equipamiento productivo.
- Establecer los acuerdos para la apertura y puesta en operaciones del aeropuerto de Creel.



AGENDA DIGITAL, TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

A casi dos años del inicio de la pandemia por COVID-19, el aprovechamiento de las tecnologías ha transformado la visión de las industrias y los sectores para perseguir cambios de larga escala. Sin embargo, en México la adaptación de la infraestructura digital ha crecido sin la atención de políticas efectivas sobre su uso y distribución.

El acceso a internet es limitado. Únicamente 7 de cada 10 mexicanos mayores de seis años son usuarios, es decir, 84.1 millones de personas, 1.9% más respecto al año anterior. No obstante, el mayor problema para su expansión es la desigualdad. El INEGI estima que mientras el 78.3% de la población en áreas urbanas es usuaria, en la rural la proporción es del 50.4%.

Por lo que respecta a Chihuahua, según datos del INEGI 2020, la población es de 3,741,869 habitantes, ubicándose en 12,134 localidades rurales y 52 urbanas, es decir, el 87% de la población vive en zonas urbanas y el 13% restante en localidades rurales.

Destaca que mientras en 2020 se estimaron cerca de 44 millones de usuarios de computadora en el país, representando el 38% de la población, el porcentaje es menor en un 5% respecto a 2019. Estos datos muestran que el país se ha quedado rezagado por la falta de inversión en el sector de las tecnologías de la información y comunicación, impactando en la falta de acceso de más del 28% de la población, limitando su participación en las nuevas formas de educación, comunicación y economía.

El sistema de educación en línea implementado por la SEP con motivo de la pandemia dejó fuera al 55.7% de los hogares, debido a que el programa está basado en el uso de computadoras o celulares inteligentes y a que la falta de infraestructura y acceso a internet mermó el alcance de este nuevo sistema educativo.

Respecto de este medio de comunicación el Consejo de Derechos Humanos de la ONU reconoció el derecho humano al internet, mediante la resolución A/HRC/RES/20/8 de fecha 16 de julio de 2012.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones realizó un diagnóstico para conocer el estado en el que se encuentra el acceso a la red de banda ancha, donde se pudo conocer que “El Estado de Chihuahua registra 53 municipios que no cuentan con presencia de elementos de red de acceso de fibra óptica, lo que representa un 79% del número total de municipios pertenecientes al estado”

Es importante destacar que existen 93,788 habitantes de 11 municipios entre los que se encuentran 7 de la Tarahumara, que son Batopilas, Urique, Balleza, Morelos, Uruachi, Guazapares y Chínipas, que no cuentan con cobertura de tecnología, además de El Tule, Rosario, Coyame del Sotol y Manuel Benavides.

En un momento tan crítico como el que atraviesa México y el mundo, la brecha digital es un factor que, de no atenderse rápidamente, puede detonar otros aspectos de desigualdad. Una agenda digital nacional integral y de largo plazo permitiría cerrar la brecha que existe entre las zonas urbanas y rurales y mejorar la comunicación. Para ello es necesario que el acceso al internet se

plantee como un habilitador que fomente otra serie de derechos y obligaciones como la educación, salud, las actividades productivas y de gobierno y en general, las acciones cotidianas de las familias.

Acciones y políticas públicas para la transformación tecnológica.

- Fomentar la creación de infraestructura digital en todo el Estado.
- Ampliar el acceso a internet y a las plataformas digitales, particularmente en las escuelas.
- Propiciar que el internet sea considerado un servicio público básico a nivel estatal y municipal, junto con el servicio de agua, recolección de basura, electricidad, etc.
- Implementar una política que facilite y agilice los servicios de un gobierno digital.
- Propiciar la formación de una cultura digital.
- Impulsar la transformación tecnológica, integrando las necesidades locales para promover el desarrollo regional.

BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La principal premisa para que exista un Buen Gobierno es que las acciones públicas estén orientadas en favor del desarrollo integral del Estado, siendo sus pilares la consolidación de la democracia mediante elecciones libres; el acceso a la justicia pronta y expedita; el respeto a los derechos humanos y garantías individuales; la transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos, lo que propicia las condiciones de certidumbre para la inversión y fortalece el estado de derecho; así como la garantía de paz y seguridad de las personas.

Según los Resultados de Evaluación de Sujetos Obligados Verificados, dados a conocer por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, al menos 24 dependencias, organismos descentralizados y fideicomisos del Gobierno del Estado tuvieron al cierre de agosto de 2021 las peores calificaciones en materia de transparencia. Las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Urbano y Ecología, la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física, así como el Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública, tuvieron calificaciones de seis para abajo, algunos hasta de cero, como el Programa Nacional de Becas.

Una obligación moral de los buenos gobiernos es que cada peso de los contribuyentes retorne de forma tangible en los programas, proyectos y acciones consignados en los presupuestos públicos, con lo cual se garantiza el interés de la sociedad en su conjunto.

Las políticas de gobierno deben tener objetivos claros para el uso del dinero público, de ahí la importancia del establecimiento de mecanismos de planeación, programación, seguimiento, control, fiscalización, rendición de cuentas, evaluación del desempeño y transparencia en el ejercicio del gasto público, que propiciaran mayor confianza y certidumbre entre gobernantes y gobernados.

Un buen gobierno implica respeto al estado de derecho, para que gobierno, empresas e inversionistas puedan trabajar con certidumbre y transparencia, evitando incurrir en decisiones discrecionales y con favoritismos que vulneran los principios legales y éticos de la administración pública en perjuicio de la sociedad, a quien están obligados a rendir cuentas.



Acciones y políticas públicas para un buen gobierno, transparente y con rendición de cuentas.

- Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, la transparencia y la rendición de cuentas en los órdenes estatal y municipal, así como los mecanismos de revisión, control y fiscalización del gasto público.
- Impulsar el establecimiento de más y mejores controles en los procesos de contratación de obra pública, bienes y servicios, fortaleciendo los mecanismos para transparentarlos.
- Pugnar porque en las contrataciones que realizan el Estado y los municipios se privilegien las licitaciones públicas respecto de las adjudicaciones directas.
- Impulsar lineamientos que transparenten la estructura y operación del sistema de comunicación social en la materia.
- Promover la difusión pública, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y de los municipios.
- Dar seguimiento cabal a los plazos de entrega, revisión y dictamen de las cuentas públicas.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Noel Chávez Velázquez

Dip. Edgar José Piñón Domínguez

Dip. Omar Bazán Flores

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

Dip. Ivón Salazar Morales